Guayaquil, 15 de Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ACUSONI S.A.
Cuidad.-

En cumplimiento de mi atribución como Comisario de la **COMPAÑÍA ACUSONI S.A**., presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015; que resume así:

- Mi responsabilidad es expresar una opinión de los referidos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de la administración, como de las resoluciones de la Junta General, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

- El examen se realizó a base de pruebas, con evidencias que soportan las cantidades de los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación.

- En mi opinión, los estados financieros de la **COMPAÑÍA ACUSONI S.A**., están acordes a los registros contables, presentado razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

- Así mismo, informo que los procedimientos internos aplicados por la **COMPAÑÍA ACUSONI S.A**., son los adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, he dado cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañía y considero que el desenvolvimiento de la **COMPAÑÍA ACUSONI S.A**., está regido bajo las normas de una buena administración.

Atentamente,

Juan Carlos Pincay Santos
Comisario